

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las veinte horas del día de hoy Lunes Treinta de Abril del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora., L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la séptima sesión ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo establecido por los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en el recinto principal de este ente público denominada, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **VEINTE HORAS**, del día **LUNES, TREINTA DE ABRIL** del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- I.** Lista de Asistencia.
- II.** Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación del acta relativa a la **SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **TREINTA DE MARZO** del año dos mil siete.
- IV.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **MARZO** del año **DOS MIL SIETE**.
- V.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, autorización al Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para solicitar préstamo bancario por la cantidad de **QUINCE MILLONES DE PESOS EN MONEDA NACIONAL**, para inversión en Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2007.
- VI.** Se turna al Cabildo la solicitud de los habitantes de la "**COLONIA BILVALBO II**", de esta Ciudad, para los efectos legales conducentes.
- VII.** Se somete a aprobación del Cabildo el acuerdo numero catorce, por el cual se solicita al Instituto Municipal de la Mujer adherirse al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres.
- VIII.** Asuntos Generales.
- IX.** Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la séptima sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día**.

**III.** Lectura y aprobación del acta relativa a la **SEXTA SESION ORDINARIA** celebrada el día **TREINTA de MARZO** del año dos mil siete.

Al no haber ningún comentario y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

En consecuencia da conocer que se aprueba por unanimidad en votación económica el acta de la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **TREINTA de MARZO** del año dos mil siete, en

consecuencia se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita copia certificada de la misma a la Contraloría Municipal, para los efectos legales correspondientes, de igual manera en cumplimiento a la Ley de Transparencia, expida a favor de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el documento aprobado para la publicación y consulta de todos los interesados a través del portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al punto **CUARTO**.

#### **IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del Cabildo quiera intervenir lo puede hacer a partir de este momento.

#### **INTERVENCIONES**

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Buenas noches más que nada quisiera retomar algunos puntos sobre la cuenta pública que en reiteradas ocasiones he señalado, es difícil aprobar la cuenta pública si no se sabe el contenido, ni el desglose de la misma y hacer una recomendación, una observación por parte del ayuntamiento y del presidente municipal en la aplicación de recursos; nos vemos en una situación en donde estamos viendo que hay gastos en materia no prioritarias como es la cuestión de teléfonos fijos, Telmex, en donde estamos viendo cuentas alrededor de en presidencia de cuarenta y siete mil, en secretaria del ayuntamiento de cuarenta y ocho mil, en unidad administrativa de cincuenta y tres mil, en desarrollo social de treinta y cuatro mil; seguridad pública, vialidad y tránsito veintitrés mil, servicios básicos diecisiete mil, o sea, son cantidades que rebasan lo que se podría utilizar en un teléfono regular, estamos rebasando los doscientos mil pesos en teléfonos fijos, otra cuestión que puede ser valorado, es la cuestión de alimentación, de arrendamiento de vehículo en presidencia con cincuenta y un mil, pero no se a que se refiere este rubro y en relación a los finiquitos se me hace que seguimos viendo que aparecen finiquitos pero no sabemos si hay un convenio, si se llegó a un acuerdo con el despido de las personas, existe alguna lista, hay algún monto acordado, realmente ignoramos esa información y si hacer hincapié para hacer una valoración de la fijación de los recursos sobre todo cuando tenemos el análisis de algunas áreas que han sido desatendidas por el escasez de recursos como es el caso de gobernación en donde se solicitaron la compra de chalecos antibalas para poder proteger a los propios trabajadores del ayuntamiento y hasta el día de hoy no se ha surtido, tenemos paradas la situación de material para transporte público y otra cuestión de las bandas para las pruebas de antidoping, en seguridad pública también hay carencia de suministros y un caso particular fue la semana pasada en donde no se le surtieron las micas de licencias de manejo y estuvimos una semana parado en la cuestión de expedición de licencia de manejo, entonces si hacer una valoración de los gastos del ayuntamiento de que son inmensos pero yo creo que si hay que priorizar un poco a las necesidades sobre todo a las áreas que están prestando sus servicios y su seguridad publica en pro de la ciudadanía.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Con mucho gusto analizaremos cada uno de los puntos que usted acaba de mencionar y lo referente a la cuestión de las protecciones de cada uno de los policías, estamos en proceso de que alguna persona tienen la confianza en nosotros de poderlo donar, estamos viendo si sirve para R15 o nueve milímetros, son ciento once chalecos, estamos gestionando también mayores recursos para los mismos policías, y viendo la necesidad a lo mejor de darle un incentivo; por lo que respecta a los señores del sindicato, es correcto, estamos procediendo a las liquidaciones y contratación, en los acuerdos que llegamos, hace falta ocho personas en total para llegar a un acuerdo de los veintiocho, yo quería darle el dato final, estamos en ese proceder y checaremos cada uno de los teléfonos, le pondremos alguna clave, se me hace elevado no he hecho el análisis completo pero lo analizaremos de esa manera; si hay algún otro comentario al respecto sino procedemos a la votación.

Se **APRUEBE** por **MAYORÍA** en votación económica con 10 votos a favor y 4 votos en contra de los C.C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; Licda. Rocio Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo tanto se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita copia certificada del punto

autorizado a la Tesorería Municipal para que proceda a la publicación del informe aprobado, de igual manera en cumplimiento a la Ley de Transparencia, expida a favor de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, certificación de la cuenta pública del mes de Marzo del presente año, para la publicación y la consulta de todos los interesados a través del portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Procedemos al siguiente punto del orden del día **QUINTO**

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA SOLICITAR PRÉSTAMO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE QUINCE MILLONES DE PESOS EN MONEDA NACIONAL, PARA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007.**

#### **INTERVENCIONES**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Esto es en consecuencia de los treinta millones de pesos que pedimos anteriormente, por supuesto banobras está en proceso y mañana entrará, el miércoles entrará a estudio y aprobación los treinta millones pero me decía la directora, la señorita Adela, que sería mejor pedir cuarenta y cinco millones, no sólo por pedir sino por la tasa de interés que nos van a dar, y más por eso también opté por la opción de decirles a ustedes si así me lo permitían por la cuestión del anexo de ejecución que todavía no ha sido firmado, no nos han dado recursos y tan pronto venga ese recurso como siempre, se regresará de la misma forma que se autoriza, la inversión sería es importante hacerlo por las secas, es el cárcamo de Santa María de Guadalupe, donde está la calle Santa María de Guadalupe, donde sale a santandreu, en donde se volteó el trailer y se rompió las bombas y se rompió el cárcamo, ahí sería una inversión de mas o menos ocho millones de pesos en hacer ese cárcamo y el estacionamiento, si ustedes ven no está terminado, que está el estacionamiento de la unidad deportiva veinte de noviembre del cual nosotros no sólo lo queremos hacer de asfalto sino de concreto hidráulico, porque ahí siempre normalmente se va a pique, ahí sería dos millones de pesos; la explanada del centro de convivencia familiar en donde normalmente se hacen los eventos de la feria de julio, en la parte de la entrada en donde está el zoológico y donde está la ganadera, una inversión de más o menos con baños y algunos techos, de tres millones de pesos y la calle treinta y ocho con cuarenta y uno y cuarenta con una inversión de concreto hidráulico de dos millones de pesos, esto sería la propuesta para la inversión de estos quince mas los treinta que ya estamos en proceso que desarrollo social nos de el número de oficio y el proceso de licitación para que ya de esa manera tan pronto nos llegue el recurso proceda antes de que nos llegue las lluvias, no se si alguien quiera hacer un comentario de otra cosa con mucho gusto.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso señor presidente, compañeros y compañeras regidores y síndicos; presidente preguntarle concretamente digo me parece importante la obra del cárcamo de Santa María de Guadalupe, pero respecto a las otras obras no se que tan prioritarias sean para tener que anexarle a lo que ya aprobamos en enero pasado, segundo este proceso llevaría el mismo tiempo que está llevando el actual préstamo que todavía no se ha concretado que tiene ya tres meses, tres meses cumplidos porque lo aprobamos a finales del mes de enero y la intención era aprovechar la época de secas, si tal parece según lo están analizando, algunos expertos en climas, de que las lluvias que ya empezaron a levantarse, entonces concretamente si lo autorizamos llegaría al mismo momento que el otro, sino estaríamos yéndonos a cuando, al mes de julio y ya entonces prácticamente no cumpliría sus funciones ese es el asunto y el otro pensar realmente, analizar con mucho cuidado, yo sé que es importante la pavimentación de la unidad deportiva, la explanada de convivencia del zoológico pero me parece que también hay que ver, hacer y cuidar que esas obras no son prioritarias, pues no generar endeudamiento para el municipio, sobre todo que en la cuenta pública que aprobamos por mayoría se ve un déficit con respecto a los recursos, pero obviamente hubo una captación de alrededor de cincuenta millones de pesos, pero gastos por el orden de los sesenta, si esa dinámica por razones de presupuesto de egresos no está llegando, digo por razones de que la ley de ingresos no se está captando como habíamos planeado al principio, continúa esa dinámica pues entonces podrían ser insuficiente los recursos para la devolución del crédito, a mi me parece que en este momento no sería pertinente hablar de estos quince millones, las razones financieras si pudieran

solventarlas un poco más, usted decía que le ofrecen mejor tasa, pero si pudiéramos concretarlo para poderla entender por que si la tasa de interés que nos van a cobrar amerita el préstamo, pues a lo mejor es importante pero si de toda suerte los puntos porcentuales que se reducen son muy pocos entonces yo creo que si podría ser un exceso.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Te lo agradezco Carlos, por supuesto, lo que estamos tratando en ese sentido es que no vamos a tener en el anexo se firma en mayo y en junio y julio tendríamos el recurso para poder solventar el gasto, por eso estamos haciéndolo y por supuesto no podemos someter aquí las partes que tú dices prioritaria como son obras de poligonos, de recursos más necesitados por que eso lo estamos metiendo en habitat y eso duplicaría la intensidad del recurso; hablando de espacios abiertos que es la parte del estacionamiento y la parte de la unidad deportiva nos incrementaría al doble y nosotros solicitaríamos ocho millones que nos pueden ser solicitados en el anexo de ejecución que ustedes nos hicieron el favor de apoyarnos nos iríamos a dieciséis millones, por la parte de habitat que es lo que estamos proponiendo ahorita, por la parte también del aspecto de los otros poligonos como es pavimentaciones, como es la parte de habitat, y esas partes importantes de concientización como la parte de salud, como para la parte del instituto de la mujer, como para la parte de los proyectos que me aprobaron, la pasada de salud eso lo incrementaría y se iría al doble también por la parte de habitat, por eso el motivo tenemos que esperar ese recurso pero estos recursos lo requerimos por la cuestión, primeramente por la cuestión de las fiestas de julio que se nos acerca, segundo en la curva de santandreu se hace un caos importante que lo estamos solucionando con bombas portátiles, no se inunda santandreu por que tenemos cuatro bombas portátiles que en tiempo de lluvia utilizamos, pero ya si lo hacemos de esa manera el cárcamo se quedaria fijo y no tendríamos un cuello de botella, por otra parte no se si hayan atrasado los recursos, estamos de acuerdo que en enero lo aprobamos pero hasta febrero lo solicitamos, le propusimos y dijimos que no íbamos a tomar ninguna decisión hasta que lo platicáramos aquí y trajimos la propuesta, el gobierno del estado no quiso con nosotros ser aval, por lo tanto tuvimos que proponer a banobras en ese sentido e irnos con banobras para que nos diera ese recurso, gracias al apoyo de la directora la señorita Adela, fue como nosotros, pues tenemos mas rápido la obtención, entraron vacaciones, este miércoles pasado no pudimos, entro semana santa, el miércoles me tiene propuesto de presentarlo, ella me decía que presentáramos por los cuarenta y cinco millones pero yo no quería sin antes a ustedes considerarlo, si ustedes me autorizan ahorita inmediatamente le hago saber a ella si es posible que entre el día de mañana los cuarenta y cinco millones, si no se puede entran los treinta y posteriormente los quince, pero estamos considerando por que como tu dices es correcto, el endeudamiento, el flujo de efectivo, las cuestiones nos van dando y la vamos llevando de acuerdo a los problemas que tenemos con el seguro social, a los problemas que tenemos con los diferentes proveedores pero va yendo, o sea hay deuda, estamos pues tratando de pagar y vamos solventando y vamos llevando las cuentas adecuadamente, tampoco es bueno tener superhabit en los ayuntamientos, al contrario hay que rendir mas los recursos por que nuestros ciudadanos requieren de mayores recursos, yo estaría cayendo en una falta, controversia, en algún problema si yo tengo en la cuenta recursos sin estar ayudando a la gente que tiene problemas, al contrario necesito darle mayor vuelta al dinero, para que tenga mayor recurso y poder tener inversión en obras y así de esa manera aunque tu tienes toda la razón y aquí hay que arriesgar y nosotros estamos teniendo seis meses de gracia, donde nosotros podemos pagar en esos seis meses de gracia, en su totalidad cuando venga el anexo de ejecución, que estamos tratando y lo que vamos a lograr no son los ciento treinta millones, son ciento treinta y seis millones, por eso esta semana estuve en México tratando de ver con hacienda que también nos incrementaran en otros recursos del tres punto diecisiete que lo estamos logrando, ya nos subieron dos millones de pesos más, estamos negociando a eso estamos yendo a México para poder tratar de mover mayores recursos yo les propongo esto, es una propuesta que traemos amablemente para que ustedes lo analicemos, lo veamos que de tal forma téngalo por seguro que si no hubiera la viabilidad, tenemos derecho a sesenta millones de pesos por la liquidez que tiene el ayuntamiento sino yo no quería por eso me iba por los treinta millones, pero viendo la necesidad entramos con cuarenta y cinco millones.

C. VITOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Señor presidente cuánto tiempo tardó el gobierno del estado en contestarnos la negativa de no ser nuestro aval.

L.A.E. JOSE IGNAIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno Víctor, no es ponernos a decir y entrar en controversia, fue un mes que estuvimos diciendo, estamos trabajando muy acorde, tengo todo el apoyo lo

que pasa que por las cuestiones jurídicas no quieren entrarle y no estoy pidiendo que sean responsables solidarios conmigo, si no lo es, así vamos a entrarle nosotros como la cuestión del acueducto paralelo que también necesitamos y vamos a obtener recursos por otro lado que estamos gestionando lo del anexo de ejecución.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo quisiera señalar respecto a lo que acaba de decir el señor presidente, sin duda alguna entendemos que hay cuestiones que se vana a manejar por habitat mas sin embargo, yo también le pondría en consideración, hacer el análisis de las obras que nos están proponiendo, usted comentaba pues que resulta conveniente hacer concreto hidráulico la unidad deportiva por que hay inundación yo creo que tenemos la capacidad en el área responsable para saber que puede haber una nivelación, una cuestión de relleno compactación y perfectamente podemos meter asfalto bajando mas de la mitad el presupuesto que está señalando, sobre todo porque no es una vía de tráfico pesado, entonces si permite poder ahorrar recursos dar el servicio necesario y sobre todo estirar el dinero que es lo mas importante y yo reiterando la situación es importante analizar cómo sacan estas estimaciones de estos montos, segundo yo si, que bueno que tocó el tema el primer regidor de lo de la cuestión de autorización del aval, porque a mi me llamó mucho la atención las declaraciones que ha habido precisamente en la legislación pasada, se hizo la modificación a la ley para quitarle las facultades al gobernador para servir de aval a los municipios, dando la autonomía a cada municipio para contratar deuda pública, entonces yo reo que ahí hay una situación en donde no había facultades, sino el propio ayuntamiento conforme a sus ingresos es el que determina el monto de endeudamiento con una modificación que hubo en la legislación pasada, en caso de que hubiese habido digamos aceptación por parte del gobierno estatal hubiese tenido que pasar a la cámara de diputados para su aprobación contradiciendo lo que abrogaron en su momento, entonces esa situación a mi me llamó mucho la atención, desafortunadamente no se pudo comentar antes.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si no ha sido cambiada la ley, ha sido comentado, estuvimos platicando con el de finanzas y él nos dijo, nos comentó, bueno habría que checarlo bien legislativamente, pero sí quiero decirle que la parte donde está ahí no puedo incrementar los datos si le estoy dando un dato es que técnicamente ya lo vimos con obras públicas, no puedo incrementar la altura, ahí hay un cárcamo muy cerca de esa zona para poder absorber el agua por que ahí se va a pique cerca de veinte centímetros y si incremento se van a ir a pique todos los campos de la unidad deportiva, entonces tenemos que tomar la decisión de nivelaciones de concreto y aunque no haya carros pesados siempre va haber problemas con el asfalto pesado, con el asfalto perdón, de esa manera la técnica que nos están dando ellos es una nivelación hacia el cárcamo y que sea de concreto, aclarando lo que usted me está diciendo, que si recordarán ahí estaban los niños de ama y mucha gente que iba y se iban veinte o treinta centímetros, con el cárcamo vamos a tratar de absorber, ya está el cárcamo, nada mas es la cuestión que hagamos el contrato con comisión, que la anterior administración tampoco hizo el contrato con comisión para poder echar andar ese cárcamo y se va a hacer cargo una empresa de ese cárcamo, ya vamos a firmar el convenio con ellos, por que a ellos les interesa que funcione por estar en esas partes y ellos le van a dar el mantenimiento y por eso estamos proponiendo de concreto hidráulico, una medida no como la que están haciendo de ocho o de diez centímetros sino de cinco centímetros de menor cantidad para que sea de mayor durabilidad.

L.A.E. JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ, QUINTO REGIDOR.- Si me permite señor presidente de antemano sabemos la necesidad que se tiene de esa inversión en el cárcamo que se pretende hacer y evitar el problema de la calle de Santa María de Guadalupe, yo creo que hemos tenido la oportunidad de pasar por ahí cuando la temporada de lluvia, vemos vehículos tirados por situación que ya llega el nivel del agua hasta el motor, esto la verdad que la gente que vive por ahí no nos perdonaría el estar construyendo calles de concreto hidráulico y no resolver ese problema que es la única vía de salida de todas esas colonias, de San Nicolás, de San Manuel, de Madera, en fin hay muchas colonias y este problema la verdad que afecta muchísimo a todas las familias que viven en esa área así que no hay duda yo creo que esta necesidad que se tiene de esos recursos no hay vuelta de hoja yo creo que si se amerita para que lo consideremos para ver si se aprueba aquí a propuesta del presidente.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si nada mas hacer hincapié con respecto al comentario de la compañera regidora Rocío, aún no se ha hecho reforma ni adiciones a esa ley, de hecho está vigente el artículo once de la ley de ingresos del municipio del carmen para el ejercicio de este

año, el artículo once pues ahí es muy claro las garantías serán de las que se otorguen de las aportaciones federales por parte de la secretaria de hacienda por medio del gobierno del estado, entonces el gobierno del estado sí está obligado por medio de esta ley a ser aval.

LICDA. ROCO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Le aclaro que el punto que se señala es referente a que el gobernador dé su firma para el compromiso de deuda pública, lo que el artículo maneja es que puede existir la autorización del gobierno municipal autorizando al gobierno estatal para que se haga la retención de los ingresos federales eso es lo que se refiere el artículo, la ley fue modificada en el sentido donde expresamente en el artículo y si no me equivoco debe de ser fracción en donde señalaba que el gobernador tenía expresamente facultades para ser aval, no para retener y enterar lo que es la cuestión de retenciones para deuda pública.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- No hay ningún inciso, la ley es muy clara es la ley de ingresos del municipio de carmen para el ejercicio fiscal dos mil siete que reza lo siguiente el ayuntamiento podrá contratar empréstito hasta por un monto neto del diez por ciento del importe total del presupuesto de egresos autorizado en términos de la ley de deuda pública del estado de Campeche y sus municipios y cuya garantía serán las participaciones que se reciban de la secretaria de hacienda y crédito público a través del gobierno el estado yo creo que ahí es muy claro, no están los comentarios pero no se han hecho las reformas ni adiciones, de hecho en dado caso de que eso suceda tienen que comunicarnos a nosotros como ayuntamiento, por que formamos parte como municipio de esa ley, hay un procedimiento legal para poder hacerlo.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Es en la ley de deuda pública donde se hizo esa modificación, si recordará lo que es presupuesto de leyes de ingresos y egresos del municipio de carmen fue aprobada en esta administración y precisamente puede endeudarse hasta el diez por ciento mas sin embargo le vuelvo a señalar no habla de la cuestión de avales, la cuestión de aval la maneja la ley de deuda pública y fue modificada en la legislación pasada, no estábamos ni siquiera en funciones nosotros, estaba el ayuntamiento anterior.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Si me permite señor presidente, compañeros cabildantes, en relación a lo que he estado escuchando pues la época de lluvia llega pues encima de cualquier calle que hay en la isla es mas conveniente el material hidráulico que cualquier otro asfalto, que con las primeras lluvias se lava y ya no queda nada, es todo gracias.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen su voto en forma económica; por lo que se aprueba por mayoría en votación económica con 12 votos a favor y 2 votos en contra de los C.C. Licda. Rocio Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; quedando dicho acuerdo de la siguiente manera:

***ACUERDO NÚMERO QUINCE.***

***DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTRATAR LINEA DE CREDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS, S.N.C. POR LA CANTIDAD DE QUINCE MILLONES DE PESOS EN MONEDA NACIONAL, PARA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007.***

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el Ayuntamiento del Municipio de Carmen, de acuerdo con los planes de desarrollo vigentes en el Estado y Municipio, ha resuelto proceder a la construcción, reconstrucción y mejoramiento de diversas obras públicas y el establecimiento o mejoramiento de los servicios públicos que requiera la ciudadanía.

II.- Que para cubrir el costo de las obras y adquisiciones que al efecto se requieren, ha considerado pertinente que se gestione ante el Banco Nacional de Obras y servicios Públicos, S.N.C., como Institución de Banca de Desarrollo, el otorgamiento de una línea de crédito, de acuerdo a las disposiciones que tienen aprobadas para este tipo de financiamientos

III.- Que para el pago se afectarán las partidas presupuestales que correspondan a efecto de que se pueda cubrir la amortización del financiamiento;

IV.- Que el Artículo 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, aprobada por el H. Cabildo en Sesión Extraordinaria con fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis, y aprobada por el H. Congreso del Estado el dieciocho de Diciembre del

dos mil siete y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha veintidós de diciembre del dos mil siete, autoriza a que el H. Ayuntamiento podrá contratar empréstitos hasta por un monto del diez por ciento del importe del presupuesto de egresos autorizado en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y cuya garantía serán las participaciones fiscales que se reciban de la secretaría de Hacienda y crédito público, a través del gobierno del Estado; Visto lo anterior, previo análisis y consideraciones correspondientes, el H. Cabildo por la mayoría de votos, tomo el siguiente acuerdo;

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** Se autoriza contratar línea de crédito con el Banco Nacional de Obras Públicas, S.N.C.;

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, para que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, celebre en nombre y representación del Ayuntamiento, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contratos crediticios hasta por la suma de \$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100, M.N), para el pago incluyendo el IVA de compromisos financieros derivados de inversiones públicas productivas previstas en el Programa de Inversión del Municipio, que recaen dentro de los campos de Banobras, así como las comisiones por apertura y disposición en su caso y el IVA Correspondiente, cuya garantía serán las participaciones fiscales presentes y futuras que reciba de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Gobierno del Estado;

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal, en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.-** Realícense los trámites administrativos requeridos para complementar el presente acuerdo

**QUINTO.-** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se oponga al contenido del presente acuerdo.

**SEXTO.-** Remítase copia del presente acuerdo al H. Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca del poder legislativo.

**SEPTIMO.-** Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdo y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento de Carmen.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; a los Treinta días del mes de Abril del año de dos mil siete.

Licenciado José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; ciudadano Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; licenciada María Guadalupe Díaz Escalante, Segundo Regidor; ciudadano Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; ciudadana Norma López Piedra, Cuarto Regidor; licenciado Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; ciudadana Sara Noemí Campos Ferrera, Sexto Regidor; ciudadana Ana María Delgado Durán, Séptimo Regidor; ciudadano Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; ciudadana Genoveva Morales Fuentes, Noveno Regidor; ciudadano Oliverio León Trejo, Décimo Regidor; licenciada Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décimo Primer Regidor; licenciado Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; licenciado José Luis Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales; y licenciado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.-Rubricas.

Por tanto, mando se imprima, circule y se le de el debido cumplimiento.

Seguidamente se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día **SEXTO**

#### **VI. SE TURNA AL CABILDO LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA "COLONIA BILVALBO II", DE ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

La secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turna al pleno de este Ayuntamiento, un escrito presentado por los vecinos de la Colonia **BILVALBO II** de esta Ciudad, a través del cual solicitan la expropiación de la superficie que ocupa la colonia antes mencionada, esta Presidencia propone al cabildo, se turne dicho asunto a la Comisión Edilicia de Asuntos Judiciales, para efectos de que dictamine lo procedente en derecho.

**PRESIDENTE:** Si alguno de los integrantes del Cabildo desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

#### **INTERVENCIONES**

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Buenas noches señores cabildantes si bien es cierto que la colonia Bilvalbo dos ha tenido muchos problemas, los cuales creo que muchos de

nosotros los regidores y síndicos hemos visto en la misma colonia, yo pienso que antes de pasarle el proyecto a la comisión de asuntos judiciales, para mi es mas importante que desarrollo urbano y el jurídico realmente hiciera una investigación de esa colonia por que realmente de lo que tenemos, de lo que yo tengo en mi poder solamente es una escritura del fraccionamiento bivalbo, entonces el señor Jaber nunca ha presentado escritura de ese terreno y en base a eso yo solicito se le pase primero a desarrollo urbano y el jurídico y trabajen en conjunto y hagan una buena investigación de eso y ya después nosotros como regidores sepamos lo que vamos a resolver en la comisión que nos corresponda, gracias.

C. ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ, TERCER REGIDOR.- Buenas noches señores cabildantes, con su permiso señor presidente municipal referente a esto, pues ya conocemos algo del problema, yo pienso como dice la compañera que se someta a una investigación para que nosotros a fondo sepamos, desgraciadamente los documentos acredita, nosotros tenemos documentos donde el señor Jaber no acredita la propiedad, tanto por los abogados que están haciendo esta investigación y los jueces también por que aquí tenemos los documentos, donde el señor Jaber no acredita esa propiedad, entonces para que nosotros estemos seguros necesitamos una investigación, para que nosotros podamos apelar a una expropiación y no estemos fuera de la ley, que todo esté conforme a derecho por supuesto, entonces si cuando nosotros hagamos esa investigación y las autoridades que verdaderamente competente hagan la investigación referente a este sistema entonces estamos seguros de lo que vamos a hacer, pero yo pienso de que debemos de tomar por el camino de derecho para que entonces estemos concientes de lo que estemos haciendo y no salgamos fuera de la ley, es todo.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, yo creo que lo importante aquí es aclarar la solicitud que hacen los vecinos de bivalbo, que es la solicitud de aprobación de expropiación del predio en cuestión y creo que referente a eso no nos compete a nosotros como cabildo aprobar ninguna expropiación, yo creo que lo mas conducente en estos momentos es pasarlo a una comisión, y creo que lo mas apropiado debería ser el departamento jurídico y en su caso desarrollo urbano, para que los dos hagan una investigación muy extensa posteriormente traerlo a la próxima sesión de cabildo y poder aprobar pero no la expropiación.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Pues lo mismo yo creo que no estamos facultados conforme nos señala la ley, esa es una competencia del congreso y segundo don Antonio nada mas como duda ya hay algún fallo por que esta usted comentando por que si hay un fallo realmente no hay problema.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Regidora no hay algún fallo, lo que pasa es que estas personas, los que habitan en esa colonia, en primera instancia pagaban una cantidad de doce mil pesos, que por consecuencia yo creo que obras públicas y desarrollo urbano, cuando este señor vendió los terrenos debió de haberle exigido a ellos la escritura para poder fraccionar ese terreno y también el ayuntamiento le debió de haber pedido áreas verdes para hacer una buena urbanización, además el señor debió de poner la luz eléctrica y todo ese tipo de cosas, situación que no pasó en las anteriores administraciones, realmente ahorita todo lo que ellos han pasado es que debido de que dicen que fue una invasión, el señor Jaber los mete a la cárcel, salen por falta de méritos por que el señor nunca acreditó la propiedad, ni la ha acreditado hasta este momento y en consecuencia ese es el fallo que habla don Antonio, que le dictaron libertad por falta de méritos a cuarenta personas de ahí, actualmente como sabe el señor este, que ya el ayuntamiento de carmen a través del licenciado José Ignacio Seara, va a ser el proyecto para la electrificación, entonces se le hace fácil subirle a los terrenos a ciento sesenta y dos mil pesos, a ciento cincuenta mil pesos y otros sesenta y tantos mil; o sea, que ya está lucrando con la necesidad de la gente y eso no se vale, claro que hay que hacer la investigación para poder desarrollar todo el desarrollo urbano de esa colonia además ahorita tenemos la necesidad también de quitar, sino de hablar con esta gente por que está metiendo mas gente y se le esta haciendo fácil rellenar, él podría ser un drenaje donde circula toda el agua natural y se le está haciendo fácil, ahorita ya no es doña Candelaria la que está vendiendo los terrenos ya se los dio a la pantera, yo creo que ahí todos tenemos que estar unidos y trabajar en beneficio de la ciudadanía por que ellos también corresponden a Ciudad del Carmen.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno yo reo que es un punto en que hemos coincidido, que bueno que se está tomando este punto aquí, también me ha tocado trabajar con

los compañeros de bivalbo sin duda, mas que nada hay que entrar en un análisis a fondo ya lleva un avance en el hecho de no comprobar y acreditar la propiedad del inmueble pues están en un proyecto de solicitar la prescripción de cada uno y hacer la individualización por otro lado también es sugerible que el ayuntamiento tiene facultades para obligar al fraccionario a cumplir con las normas establecidas conforme señala el reglamento, es cuestión de servicios públicos; banquetados, donación de áreas, postes y todo lo de su alrededor, pero si sería conveniente trabajar en conjunto, el ayuntamiento tienen todas las facultades para hacer u obligar al propietario a hacer cumplir la ley y conforme a la otra situación, pues si no hay la acreditación del predio por un dueño entonces solicitar la prescripción; segundo lo contratos yo comentaba con ellos, son contratos dañinos carentes de muchas acciones y sin duda alguna lo que también se podría hacer es entrar a juicio en cada uno y hacer lo depósitos convenientes o poder ser afectados en la propiedad de cada inmueble y esto usted sabe, lo tutela la ley y si en caso de que sea movido pues es un despojo.

LICDA MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Definitivamente regidora aquí los señores también tienen un abogado que los están asesorando en ese sentido y yo creo que van por buen camino y aquí el presidente municipal también se ha encargado de hablar con ellos y decirles que va a ser todo lo posible, porque realmente esa colonia se regularice en ese sentido pero lo mas importante para nosotros como cabildante es ver eso, la investigación.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Después de haber analizado el punto yo sugiero que lo pasemos a la comisión de asuntos judiciales porque el si tiene que ver con desarrollo urbano, con obras públicas y tenga que ser analizado, perdón, a la comisión de asuntos judiciales y desarrollo urbano, bueno si están de acuerdo todos en ese sentido para que se le encargue. Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por **UANIMIDAD** en votación económica turnar el asunto de cuenta a la Comisión de Asuntos Judiciales y a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que resuelva lo procedente en derecho con respecto a la solicitud de los vecinos de la **COLONIA BIVALBO II**, en términos de ley.

Acorde a la Agenda de la Convocatoria procedemos al desahogo del siguiente punto **SEPTIMO**.

**VII. SE SOMETE A APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO NUMERO CATORCE, POR EL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ADHERIRSE AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En auxilio de esta Presidencia, solicito al C. Secretario, dé lectura al proyecto del acuerdo de cuenta.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-Con la autorización del C. Presidente me dirijo al cabildo para dar lectura al proyecto del **ACUERDO NÚMERO CATORCE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

**ACUERDO NÚMERO CATORCE.**

***DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ADHERIRSE AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGULDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2007.***

**CONSIDERANDO:-**

La consolidación democrática de México requiere la sólida participación de las mujeres en el ámbito público y privado, así como el respeto de sus libertades.

Por ello el estado mexicano, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se compromete con mujeres y hombres a garantizar las condiciones de una vida sin violencia, sin discriminación, de igualdad de oportunidades y de ejercicio pleno de los y su participación equitativa en todos los ámbitos de la vida.

En apego a la constitución, a los Tratados Internacionales ratificados por México, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en las que se prevén la coordinación, colaboración y concertación con los sectores de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, con los poderes Judicial y Legislativo, Federal y Locales; así como de cooperación con órganos autónomos, instituciones académicas, centros de investigación; organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales; el sector privado y otros actores de la sociedad, asumimos el compromiso de un pacto social que sume esfuerzos para

avanzar en el proceso de transformación cultural e institucional, en los ámbitos público y privado, para propiciar las condiciones de un desarrollo equitativo, conforme a los principios de igualdad, de no discriminación y una vida libre de violencia, con las mismas oportunidades para las mujeres y los hombres en México.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevén las bases de coordinación en los tres ámbitos de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Se requiere de una política de Estado que abra las puertas a cambios en las relaciones entre hombres y mujeres, que incluya a la gran diversidad de mujeres de todo el país, desde sus diversos espacios de participación social, económica, cultural y política, sin exclusión y considerando que México es un país pluriétnico y pluricultural.

#### **Artículo 4° Constitucional**

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la misma. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios, tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que se coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente:

#### **ACUERDO**

**UNICO:-** Se solicita al Instituto Municipal de la Mujer en Carmen, adherirse al ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, firmado por los titulares de los distintos poderes y ordenes de gobierno, así como de órganos autónomos y de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional.

#### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO:-** Se aprueba el Acuerdo numero catorce.

**SEGUNDO:-** Se le ordena a la Secretaría del H. Ayuntamiento remita copia certificada del Acuerdo a la Presidencia y Dirección del Instituto Municipal de la Mujer en Carmen.

**TERCERO:-** Publíquese en la Gaceta Municipal y en la página de internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO:-** Insértese en libro de reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento de Carmen.

**QUINTO:** Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas en lo que se opongan al contenido del presente acuerdo.

Dado en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; a los treinta días del mes abril del año de dos mil siete.

Licenciado José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; ciudadano Victor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; licenciada María Guadalupe Díaz Escalante, Segundo Regidor; ciudadano Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; ciudadana Norma López Piedra, Cuarto Regidor; licenciado Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; ciudadana Sara Noemí Campos Ferrera, Sexto Regidor; ciudadana Ana María Delgado Durán, Séptimo Regidor; ciudadano Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; ciudadana Genoveva Morales Fuentes, Noveno Regidor; ciudadano Oliverio León Trejo, Décimo Regidor; licenciada Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décimo Primer Regidor; licenciado Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; licenciado José Luis Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales; y licenciado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.-Rubricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

### **INTERVENCIONES**

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Esto trae un proyecto, les comentaba que iría dirigido hacia recursos, ya sea para adquirir algunos de los siguientes bienes, como son escritorios, sillones, archiveros, mesas computadoras todo lo que es material para la oficina o de lo contrario podrían adquirir capacitación en materia de género, desarrollo propuestas metodológicas, diseño y elaboración de manuales, campaña de sensibilización, de defensión, de derechos humanos de las mujeres, entre otras y ellos para poder cumplir con los requisitos tendrán que aunar diferentes situaciones, en este caso el acta de cabildo cuando fue instalado o cuando fue la creación del instituto municipal de la mujer, documento que acredita al ciudadano presidente cuando fue electo, al secretario y así mismo una certificación de cabildo donde autorizan ustedes que entren al programa y poder bajar los recursos que es el instituto municipal a nivel nacional y pueda ser beneficiado el instituto municipal de la mujer, esa es la finalidad, no se si existe alguna duda sobre ello; en si lo que piden ellos es plasmar ese acuerdo que se les hizo llegar a ustedes.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si nada mas cuidar un poquito la sintaxis por que los títulos del ayuntamiento es del municipio de carmen y hablan de carmen, igual el título del propio instituto municipal de la mujer, no es carmen, de acuerdo al reglamento publicado en el periódico es de carmen, de hecho en el transitorio tercero debe ser, publíquese en el periódico oficial del estado, por que nos están haciendo ver el encabezado para su publicación y debida observancia, estamos hablando de un acuerdo que en forma general va a hacerse del conocimiento a los habitantes del municipio de carmen, por que lo dice, por lo tanto mando se imprime y publique, viene la promulgación al final, nada mas cuidar eso de la promulgación.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Si buenas noches, con el permiso de ustedes me comenta aprovechando que está aquí el titular del instituto municipal de la mujer, creo que hay alguna observación por parte de ella, me dice que el ayuntamiento es el que tiene que adherirse al instituto, no el instituto y la firma la hace a través del presidente municipal, yo creo que aquí en el documento que nos están enviando hay alguna cuestión de mala interpretación por lo que estoy viendo, entonces ella nos hace esa apreciación, para que se tome en consideración.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Creo que el documento que se le hace llegar, el acuerdo que nos envían directamente ellos a nosotros, si bien es cierto nosotros al momento en que sea aprobado por la propia certificación que se va a expedir, el documento que expide que también hicieron llegar, es una hoja con la firma el alcalde, por que estamos hablando nosotros que es el propio ayuntamiento como bien comentan ustedes el que se va adherir, si de ello creo que no hay ninguna duda sobre eso, no se si exista alguna otra duda o algún inconveniente.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Aprovechando que está aquí la titular del instituto municipal de la mujer, si a bien tienen ustedes aprobarlo que ella sea la que nos especifique por que creo que hay una inconsistencia Leidy o esta bien.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si, me parece que todo estaría en función de quien lo solicita, porque al final de cuentas es en ese sentido de que debe de quedar la redacción del acuerdo, entonces valdría la pena revisar no se si lo tienen ahí, si es el instituto como dice este acuerdo o es el ayuntamiento, si tendría el ayuntamiento algún tipo de participación como tal o es el instituto municipal de la mujer que es quien pueda recibir los recursos, por que si al final de cuentas resulta que es uno o es otro, si la figura jurídica no es la correcta pues entonces tampoco podrán correr los recursos en ese sentido.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- De todas maneras están de acuerdo, o sea, vamos a proceder con el acuerdo, ya sea con el instituto o con el ayuntamiento, que debe ser con el ayuntamiento.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Lo que sucede que el instituto municipal de la mujer para salvaguardar los derechos mas que nada para que sea un aval el ayuntamiento, te pide el instituto municipal de la mujer bueno tu como ayuntamiento tu creas el instituto municipal de la mujer por eso te solicito uno de los requisitos, que me des el acta donde me lo creas, otro, dame el reglamento de donde esta el instituto municipal de la mujer, por eso pide que sea el alcalde el que firma para que así se

adhiera el instituto municipal, no el ayuntamiento, el ayuntamiento viene siendo como un aval ante el instituto nacional que le de la legalidad.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si nada mas miren especificar que no es que se solicite al instituto sino de que se autorice por que en ese momento estamos aprobando el acuerdo de cabildo, yo creo que ahí la sintaxis está un poco variada, difiere mucho del sentido, se autoriza al instituto municipal adherirse al acuerdo, lo mismo sería en el título, si por que se está sometiendo a consideración y aprobación de este cuerpo colegiado.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Compañeros aprovechando la presencia de la titular del instituto, ella solicita la palabra, yo someto a consideración, que el presidente someta a consideración a votación si podemos ceder la palabra a la señora Leidy Lugo Espadas para que quede claro.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si están de acuerdo todos que intervenga la señora del instituto de la mujer lo sometemos a votación de ustedes, siendo aprobado por unanimidad en votación económica.

C. LEIDY LUGO ESPADAS, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.- Buenas noches, gracias por darme esta oportunidad, lo que sucede es lo siguiente, como decía el licenciado Edward, lo que sucede que la creación del instituto se hizo por medio del ayuntamiento pero para que el instituto pueda ser beneficiado con las convocatorias que van a salir precisamente, el señor presidente municipal tiene que firmar la carta de acuerdo, para que sea el ayuntamiento que se adhiera al acuerdo nacional que fue propuesto por el señor presidente Felipe Calderón, por que si en este mes de mayo no enviamos la carta debidamente firmada por el presidente, vamos a quedar fuera de todas las convocatorias que puedan salir y nosotros hemos estado recorriendo las comunidades, créanme que hay mucha necesidad para canalizar estos recursos sobre todo a las comunidades hacia las mujeres que mas necesitan, muchas gracias.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si sería conveniente que nos explicaran por qué o se va a adherir el ayuntamiento, a través del instituto o va a ser el propio instituto el que se va a adherir.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Si es o sea, como lo explicó si bien entendí, el instituto es el que solicita al ayuntamiento adherirse, entonces si, así es, entonces el instituto está solicitando que el ayuntamiento es quien se adhiera, entonces aquí estaría al revés, entonces es el instituto quien solicita por medio del ayuntamiento se bajen los programas, así es.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Si me permite digo con su permiso compañeras y compañeros, sería prudente creo en este momento que pudiéramos revisar, incluso el acuerdo que está firmado a nivel federal, para saber con precisión si es a los ayuntamiento o si es a los institutos municipales, creo que si es en el mes de mayo, ceo que hay tiempo de analizarla incluso en una sesión extraordinaria de cabildo como para que tengamos el acuerdo con la redacción que deba llevar y no tengamos una duda en ese sentido.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Les voy a leer parte de la convocatoria, el instituto nacional de las mujeres, presentación, el instituto nacional de las mujeres con fundamento en el artículo 4, 6 FRACCIÓN I, II Y III de la ley del instituto nacional de la mujer, artículo 16 de la ley general entre igualdad entre mujeres y los artículo 49 fracción VII, artículo 50 fracción X de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; ha constituido un fondo de inicio y fortalecimiento para la instancia municipal de las mujeres, el objetivo de este fondo es otorgar financiamiento para el equipamiento y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres a quien en lo sucesivo se le denominará instancias municipales legalmente constituidas por cabildo, a efecto de que estén en posibilidad de llevar a cabo acciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato entre mujeres y hombres, el ejercicio pleno del derecho de las mujeres y su posición equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, en un marco de colaboración y coordinación de acciones entre el instituto municipal de las mujeres y las instancias de la mujer en las entidades federativas, estas últimas podrán vincularse a las instancias municipales interesadas a participar en el fondo de inicio de fortalecimiento para las instancias municipales de mujeres para que cumplan en tiempo y forma con los requisitos legales establecidos

en la convocatoria y en las bases reguladoras, por ello el instituto nacional de las mujeres emite la siguiente convocatoria, dirigida a los municipios y/o instancias municipales de las mujeres para que presenten proyectos en el presente término, ese el detalle, puede ser a través del ayuntamiento si no cuentan con el instituto municipal de la mujer pero hay programas para la mujer o a través por el propio instituto municipal de la mujer, ese es el detalle por eso que cae un poco en confusión, estamos de acuerdo que lo puede hacer el propio instituto municipal de la mujer, pero es un requisito que le pide al instituto de la mujer que lo pase al cabildo, es un requisito.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Es darle la autorización al instituto para llevar a los acuerdos, entonces sería autorizar al instituto municipal de la mujer adherirse al acuerdo nacional para la igualdad de mujeres y hombres del instituto nacional de la mujer, si el tema se encuentra suficientemente discutido solicito a los integrantes de este Cabildo, expresen el sentido de su voto.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica el **ACUERDO NUMERO CATORCE, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ADHERIRSE AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**, en consecuencia se instruye al C. Secretario del H, Ayuntamiento, lo remita debidamente certificado al Instituto Municipal de la Mujer para los efectos legales correspondientes, así mismo publíquese en la pagina de Internet del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Gaceta Municipal para la difusión y consulta de los interesados.

Seguidamente procedemos al siguiente punto del orden del día.

VIII Asuntos Generales.  
**"ASUNTOS GENERALES"**.

#### **Primer Asunto General**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En mi caso es proponer al cronista de la ciudad, segundo es la propuesta del profesor Muñoz Lara, con el señor Alamina Sosa sobre los juegos florales; la tercera es que el señor secretario le entregue a cada uno de ustedes los gastos que se hicieron en el carnaval que se le haga entrega a cada uno de ellos y el cuarto punto es la información sobre los gastos que se obtuvieron en la fiesta del mar dos mil siete.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo quisiera tocar en asuntos generales, un asunto relativo a los controles que existe por parte de tesorería en relación al pago de impuestos.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Perdón nada más recordar en la sesión ordinaria del mes pasado acordamos verificar físicamente todos los bienes que enajenamos en la sesión pasada y hasta la fecha no hemos acordado ninguna fecha, ni hora para verificar, no es posible que el sindico de hacienda no pueda dar una fecha para ir a checar.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Es en relación a una petición o solicitud que me hacen unos ciudadanos en comento del asunto que al parecer se han restringido dos o tres cajones del estacionamiento del malecón para uso exclusivo de un área del ayuntamiento en especifico la coordinación de turismo y al parecer hay algún tipo de descontento con esta situación en virtud de que se ha platicado con las gentes del mercado, incluso se le autorizó estacionarse un poco más de tiempo, resulta un poco contrapuesto esta disposición de cerrar estos cajones.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Que cajón es.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Es el cajón del inicio, cuando menos he visto dos marcados con amarillo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Me avoco a eso, claro con mucho gusto, correcto como no.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Las personas que deseen, los compañeros que deseen para el viernes a las once de la mañana vamos a estar verificando todos y cada uno de los bienes que se pretende dar de baja, viernes a las once de la mañana, aquí en la mañana en el

Ayuntamiento y de aquí nos vamos a trasladar al lugar correspondiente.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Aquí proponemos para cronista de la ciudad a Álvarez Aguilar Luís Fernando que se encuentra aquí con nosotros, él nació en Ciudad del Carmen, el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, dirección Ceiba número seis colonia maderas, licenciado en arqueología, facultad de antropología en la universidad autónoma de Veracruz, maestría en historia de México, facultad de filosofía y letras de la UNAM, doctorado en la historia de México, en la facultad de filosofía y letras de la UNAM y diferentes trabajos de él, las publicaciones ha hecho varios libros en ese aspecto para hacer también cronista de la ciudad; si alguien tiene un comentario en ese aspecto.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si, nada mas si me gustaría recalcar para los cronistas de la ciudad que cumplan con el artículo 198 como es la comulación, la exposición, la conservación de la cultura municipal por que hasta la fecha no hemos visto muy claro con los anteriores, entonces si exigirle el cumplimiento de esto por que independientemente de sus obligaciones y sus derechos estamos facultados para poder separarlos de sus cargos a juicio del ayuntamiento nada mas que cumpla con o estipulado en la ley orgánica de los municipios.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Entonces si están de acuerdo y no hay algún otro comentario en ese aspecto también pedirle a Daniel Cantarell que nos informe sobre todo las exposiciones que tiene e independientemente de eso proponer a Fernando y de esa manera yo sugiero al señor secretario para que nos informe de toda las partes de Daniel Cantarell que es cronista de la ciudad, si están de acuerdo procedemos a la votación.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Presidente el señor Cantarell renunciaría o lo separaríamos de su argo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No él es cronista vitalicio y nombraríamos a Fernando por eso queremos que también venga, si ustedes gustan el señor Daniel Cantarell a exponernos, por que tiene un escrito hecho por el anterior cabildo y administración como cronista vitalicio y nombraríamos a Fernando también que ha estado trabajando con nosotros en ese aspecto.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Se duplicaría el trabajo honestamente teniendo a dos cronistas, o lo suspendemos por que no considero que sea vitalicio podemos creo que el cabildo nos permitiría separarlo y tener un solo cronista de la ciudad, por que yo me inclino aquí por el señor antropólogo Fernando por que se me hace absurdo tener dos cronistas y sobre todo por que no hemos visto trabajo alguno de esta persona.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente yo creo que tendríamos que revisar si realmente no estamos cometiendo alguna falta al separar de su cargo al cronista de la ciudad por que si es un cronista vitalicio no se le puede separar de su cargo, los cronistas vitalicios es por tiempo indefinido, solamente dice la ley que no cumpla con lo especificado y si he constatado que todos los cronistas que existen en todo el municipio solamente hay dos que se han mantenido vigente con sus publicaciones en los periódicos de mayor publicación y que es el doctor Cantarell y Sergio Puga de Hecelchakan, de los demás cronistas de todos los municipio realmente he leído publicaciones, realmente lo que pido es que lo analicemos muy bien, yo no estoy en contra de la propuesta del antropólogo, sino que analicemos si no estamos cometiendo alguna falta por que él es un cronista vitalicio, solamente analizar eso, la palabra vitalicio y si como dice el presidente tener dos cronistas.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Lo podríamos cancelar y sustituirlo por la figura vitalicia, dos él es un articulista, él no ha presentado un trabajo como cronista ante este cabildo.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Tendríamos señor regidor que fundamentarlo si realmente él no ha cumplido el trabajo, tendríamos que nosotros fundamentar eso, me parece lo mas correcto.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Presidente una pregunta más a lo mejor no me acuerdo muy bien pero me parece que lo que habíamos comentado sobre esta propuesta, que habría una terna de participantes para poder tomar una decisión, yo aprecio mucho el curriculum y los trabajos que ha realizado el antropólogo pero podría ser importante que pudiéramos hacer el análisis de algún grupo de personas que cumplieran los requisitos y que nos ayudara a encontrar entre todos el mejor perfil para ajustarnos a algo tan importante como es ser cronista de la ciudad.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Nadie presentó alguna propuesta, quedó abierta y ninguno de nosotros trajo propuesta alguna, la del antropólogo, por que quedó abierto, íbamos a proponer, quien tuviera una persona la iba a traer y creo que no cumplieron con ese trabajo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si ustedes me permiten Carlos, Víctor y Oliverio; hay razón por la cual, la terna nada mas llegó esta persona para proponerlo, recordarán que yo les dije a ustedes para que hicieran la propuesta y propongo también si a bien lo merece, se apruebe que Fernando que es una persona que ha estado trabajando y preocupada por los ciento cincuenta años, lo de la emancipación, ha estado yendo a las comunidades, se apruebe de esa manera si así lo aprueban ustedes y decirle al señor Daniel Cantarell que se presente con nosotros para exponer lo que tiene y lo que se ha hecho con la historia y de ahí tomaremos una decisión para que de esa manera decidamos y lo veamos legalmente y creo que sería cada uno, cada cronista como es Fernando, como es Daniel; cada quien tiene su personalidad cada quien tiene su punto de vista como es la Isla, como es Campeche, como es la Conquista, como es la historia, cada uno de ellos tiene su versión, cada uno de ellos es la persona que interpreta la historia, es la forma de decirle a las comunidades rurales, que algunos desconocen la historia de nuestro municipio, de nuestro estado, pero de esa manera yo les pido a ustedes que sometamos a aprobación lo de Fernando y sometemos también a aprobación de que si Daniel Cantarell Alejandro viene y nos hace saber de las cosas que ha realizado y de la misma forma de todo lo que tenga para que esté en el archivo municipal de Carmen si ustedes así lo desean, si no hay alguna otra intervención o en la biblioteca, hay cosas que no hay en las bibliotecas que se tienen en casas propias, que se tiene sin ninguna información y de esa manera nosotros tomaremos la decisión después de ver la intervención de esta persona.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Si nada mas hacerle una aclaración al regidor Oliverio, independientemente que él haga sus publicaciones en el periódico de mayor circulación, él está obligado a la compilación, a la conservación, al registro de monumentos arqueológicos cosa que no se ha visto entonces yo creo que si vamos a empezar a tomar pauta en este asunto obligarlo no solamente publicarlo en el periódico tribuna, por que ahí es donde leemos esas historias, sino que él está obligado hacia nosotros como ayuntamiento y cuerpo deliberante y colegiado nada mas es lo único que aclaro.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Así es, es correcto lo que comenta José Luis, entonces si están de acuerdo en lo que acabamos de comentar si están de acuerdo favor de expresar su voto; se apruebe lo de Fernando, se presente Daniel Cantarell, y de ahí vamos a tomar una decisión de lo que lleguemos, analicemos y posterior en otra reunión lo platicaremos para tomar una decisión. Resultando aprobado por unanimidad en votación económica el aceptar la propuesta del Señor Luis Fernando Álvarez Aguilar como cronista de la ciudad y también el analizar el proceso de que venga en la próxima sesión de cabildo Daniel Cantarrel Alejandro para que nos explique y nos diga todo.

### **Segundo Asunto General**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Pasando al punto de la propuesta del profesor Muñoz para los juegos florales cuarenta y ocho, cuarenta y nueve o cincuenta, si ustedes me permiten para que don Humberto tome la palabra y nos explique lo que ha pasado, la historia del Carmen y es preocupante para él, por que es por primera vez que un presidente municipal le hace caso de lo que quiere expresar y quiere decir, que ya son cuarenta y nueve años y no cuarenta y seis o cuarenta y ocho; si me lo permiten por votación económica si para la intervención del señor Humberto Muñoz y el señor Alamina que también viene a esclarecernos lo que tenemos que sacar en la convocatoria para los juegos florales y en que número vamos a sacar la poesía y los juegos florales; por lo que se aprueba por unanimidad en votación económica la intervención de las dos personas antes mencionadas.

La finalidad es decidir qué número ponerle a los juegos florales, ellos siempre habían querido ser escuchados.

PROF. HUMBERTO MUÑOZ LARA .- Señoras y señores muy buenas noches, antes de iniciar esta platica acerca del certamen poético que todos conocemos como juegos florales, permítanme agradecer la invitación expresa que me hiciera el alcalde José Ignacio Seara Sierra, para estar esta noche aquí compartiendo con los amigos integrantes del H. Cabildo Municipal, quiero comenzar diciendo que los juegos florales de Ciudad del Carmen, desde que surgieron en el ámbito cultural en 1959, la convocatoria los consideró a nivel nacional, su iniciación

arranca repito en 1959, siendo presidente municipal don Jorge García Sánchez y a iniciativa de la cámara junior de esta misma ciudad; años mas tarde el ayuntamiento de carmen asumía el compromiso y a cuarenta y nueve años de distancia de aquel memorable suceso este evento insertó en marco de la feria tradicional de Ciudad del carmen, de hecho su pórtico constituye una de las tradiciones culturales mas connotadas de la sociedad carmelita, corto se hacía el tiempo para compilar los poemas ganadores en sólo un volumen, pues en sus primeros años se convocaban a los poetas nacionales a participar con un sólo poema con el correr de los años al agarrar prestigio y popularidad este certamen comenzó a pedirse un poemario, un libro con sesenta cuartillas como mínimo, la primera compiló los primeros dieciséis poemas ganadores, la segunda antología publicada por la administración del licenciado José Guillermo Lliteras Repeto, compiló los primeros veinticinco, a partir de ese año hasta la fecha no se han vuelto a reunir en un volumen los poemas laureados, precisamente durante el trienio de 1966-1968 el gobierno municipal cambio la denominación de los juegos florales y convocó el certamen bajo el nombre de premio nacional de poesía y cuento, cabe destacar que la diferencia radica que no se entrega una flor natural o flor de oro y se omitió la figura, solamente se entrega el estímulo en efectivo y el pergamino de honor, fue incrementado el premio y fue convocado como género de cuento como ya se ha hecho en otras ocasiones de aniversario de los juegos florales, poco cambió la tradición, incluso fue imperceptible para la comunidad isleña por que hubo velada de coronación de la soberana, hubo un poeta y la parte artística esa noche, así la mayoría de la población desconoce los elementos integradores de los juegos florales y premio de poesía, el caso es que la siguiente administración municipal en 1989-1991 donde participa el licenciado Roberto Silva Pérez, volvió a convocar a juegos florales pero omitió los tres años en donde fue premio nacional de poesía y cuento, es decir interrumpió la cronología y ello propició que años tras años sea menester dar a la gente una explicación por que comenzaron en 1959 y faltan tres años por mencionar y es cierto que faltan pero si ese detalle no se solucionan continuaremos dando explicaciones cada año y no será posible celebrar el año venidero los primeros cincuenta años de los juegos florales, por ello propongo a este cuerpo colegiado que reconsidere la posibilidad de convocar este año los cuarenta y nueve juegos florales, como correspondería de no suscitarse la interrupción y el año venidero celebraremos los cincuenta años, pues habrá cincuenta poetas laureados y cincuenta reinas, hago valido el argumento de que si no se hiciere la corrección este año quedaria fuera de la galería de reinas las tres jóvenes que en su momento estuvieron en sus festejos algo que a todas luces me parece totalmente injusto, por otro lado quiero hacer notar que los juegos florales de Ciudad del Carmen son de mayor antigüedad que los de la ciudad de San Francisco de Campeche y de todos los que hoy se convocan en el Estado, también es digno de resaltar que muchos de los poemas ganadores se han extraviado a causa de que el ayuntamiento de carmen no asume el compromiso de publicar la obra, algunos presidentes municipales han dejado publicado la obra ganadora de uno, dos o sus tres años de gobierno pero no todos, gobiernos han pasado que no han dejado ningún testimonio de este certamen, salvo de que se entregó el premio al poeta ganador a consecuencia a lo largo de los cincuenta años; reitero mi solicitud ante ustedes para que consideren entre otros puntos convocar este año a los cuarenta y nueve juegos florales y borrar de una vez por todas el error que se dió y visto con la luz de la lógica es de mínima importancia pues nunca se debió de haber hecho tan notorio que se compilen, los trabajos feriados y se diseñen en su edición en dos volúmenes para conmemorar los cincuenta años de certamen, finalmente que se incremente el monto del premio en efectivo para continuar a nivel de los estado y organizaciones mas prestigiosas del país en esta materia.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Alguno tiene una pregunta o algún comentario por hacer.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Pues que el cronista cumpla con su deber por que precisamente él es el que compila la leyenda, la crónica, la historia pero vemos que no se da cumplimiento como lo expone el profesor Humberto Muñoz.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Están de acuerdo de que sean nombrados los cuarenta y nueve años, este año lo de los juegos florales; bueno la idea es que son los cuarenta y nueve años, entonces proponemos aquí si están de acuerdo para que ya lancemos la convocatoria, que ya estamos en la convocatoria pero por estas decisiones que dicen, que si que no, por eso lo quise meter a cabildo para que todos estuvieran de acuerdo qué juegos florales serían este año, entonces someto a votación los que estén de acuerdo por los cuarenta y nueve años de los juegos florales; resultando aprobado por unanimidad

en votación económica que a partir de este año sean los cuarenta y nueve años de los juegos florales nacionales del Municipio de Carmen, Campeche.

### **TERCER ASUNTO GENERAL**

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo quisiera hacer el comentario con respecto a una nota de una declaración que salió en un medio de comunicación en el mes de abril, respecto a una declaración que hace el tesorero de que petróleos mexicanos no ha realizado el pago del predial del ejercicio corriente y días después sale una corrección y sale petróleos a desmentir en cierto modo al tesorero, señalando que no, que si se hizo el pago en el mes de enero sobre la cantidad arriba de un millón de pesos sin tomar en cuenta esta situación sobre todo habíamos tenido algunas platicas precisamente sobre la ley de ingresos y egresos y se le hizo notar al tesorero que habían cantidades que simplemente no podían ser por lógica y por contabilidad que no resultaban y que eso nos estaba arrojando a pérdidas por parte del municipio de carmen, se le sugirió contratar o implementar sistemas de recaudación, tuvimos la platica con Marcelo, se comprometió a hacer la contratación de los sistemas para poder tener un registro detallado, precisamente comprobar entradas; nos comentó el tesorero que su propia inconformidad que en algunas áreas él no podía tener el control como era la cuestión de policías e infracciones y todo lo demás, realmente me preocupa esta situación mas que nada, por que si petróleos mexicanos que es el contribuyente, uno de los mas grandes que tenemos se le pierda al tesorero un millón de pesos pues que podemos esperar por parte de la ciudadanía, cuando muchas veces nos han señalado que se ha hecho el pago del predial y simplemente no aparece, entonces esto nos da indicio que si puede haber sucedido si con petróleos pasó pues si hacer hincapié en los sistemas sobre todo en el compromiso que tenemos sobre el buen manejo y sobre todo la recaudación para la aplicación de dinero por parte del ayuntamiento en el sentido de que eso es en beneficio del propio ayuntamiento, la recaudación es uno de los principales motores por la cual se llena de recursos el ayuntamiento y no podemos seguir permitiendo que estas situaciones pasen en pro del propio ayuntamiento y de la ciudadanía.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- A mi me gustaría ver la grabación, oír la grabación de la declaración creo que mal interpretaron la declaración por ese medio, no fue así como lo dijo, fue otro comentario que hizo, que no había llegado un recurso del tres punto diecisiete, me gustaría si lo tienes tu en el aspecto y si el tesorero te dijo a ti personalmente que eso era, yo cuando salió inmediatamente le hable sobre lo mismo que estamos hablando y con mucho gusto lo vamos hacer todos los controles que tú comentas por eso si te has dado cuenta, los incrementos de ingresos en la parte de policía ha incrementado bastante la cuestión de multas por que hay un mejor control y hay una mejor disposición, pero estamos de acuerdo vamos a ver qué personas nos pueden asesorar en ese aspecto para tener un mayor control en todos nuestros ingresos en nuestro municipio, en pagos de licencias de funcionamiento, en los pagos respectivamente de todos los aspectos, con mucho gusto se lo haremos saber, pero si tienes esa declaración grabada si me gustaría por que él me comenta de otra forma.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno primero que nada yo no soy periodista yo no tengo la información, simplemente le estoy haciendo del conocimiento de una nota pública, yo creo que no es mi competencia averiguar si no es el ayuntamiento, solicitar una nota aclaratoria de algo que no dijo, eso simplemente se hace de esa forma no soy yo la facultada, ni siquiera yo conozco qué declaró, yo estoy haciendo hincapié de una situación que está lastimando la imagen del ayuntamiento y en ese sentido le estoy haciendo el comentario para que usted que es la autoridad gire instrucciones a quien es responsable en este sentido.

LICDA. MARIA GUDALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Yo creo que es muy importante que cuando hagamos ese tipo de comentario hablar con la veracidad, por que si bien es cierto muchas veces se trasgiversa la información, entonces podemos caer en una contrariedad, por eso es muy importante que si tuviéramos la grabación no hay ningún problema la podemos analizar en su momento todos los cabildantes por que para eso estamos.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Reitero mi posición, no soy yo la que está haciendo el señalamiento, es una nota periodística que el ayuntamiento está obligado en caso de que no fuera así pues a desmentirla, a solicitar una aclaración a los medios, yo no soy la que estoy acusando ni

tengo por que traer pruebas por que simplemente yo estoy exponiendo algo que salió publicado en un medio de comunicación, es responsabilidad de la parte afectada solicitar su derecho de que eso sea rectificado, no soy yo vuelvo al mismo tema yo estoy exponiendo un asunto que es de la opinión pública que daña la imagen del ayuntamiento y en virtud de lo mismo hay que poner una solución pero no en una actitud de sentir de que los esta uno cuestionando, por que yo no soy la responsable de traer una grabación, es el ayuntamiento a solicitar que se corrija algo que se está diciendo en nombre de alguien que no lo señale.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Muchas gracias, nosotros hicimos lo pertinente y le pedimos una disculpa a petróleos mexicanos, los medios de comunicación con todo el respeto darán su opinión muy importante pero nosotros a quien debemos en el aspecto y le afectaba era a petróleos mexicanos y pues tiene razón l regidora ella no es en ese sentido y nosotros en ese sentido procederemos y daremos la instrucción a quien deba de ser, agradecerles a todos ustedes nuevamente por la confianza que nos tienen.

#### **CUARTO ASUNTO GENERAL**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Pasando a otro asunto general que es y que posteriormente le voy a hacer llegar por escrito los datos del estado de resultados correspondiente a la fiesta del mar que obtuvo ingresos por arrendamiento, por cooperaciones y otras, por un total de un millón doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos con unos egresos efectuados por gastos como es contratación de artistas que son varias cosas y les voy hacer llegar como les hice llegar el día de hoy lo de la parte de carnaval; que da un total de tres millones cuatrocientos diez mil setecientos setenta y tres punto cincuenta y cinco dándonos un total de gasto de cuatro millones seiscientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve punto cuarenta y cinco, en días próximos se lo voy hacer llegar para que sea analizado y posteriormente sea evaluado lo que se llevó a cabo en la fiesta del mar, algún otro comentario que quieran hacer.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Nada mas reiterar que tenemos pendiente la reunión con respecto a los dictámenes de contraloría, la que amablemente en la sesión pasada solicite.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Nada mas que terminemos la parte de la gasolina y de la AC20 para que se les informe correctamente en ese aspecto con la contraloría, para que sepan perfectamente bien a donde se llevó a la función pública empresas y las partes de lo que se declaró en la función pública, con mucho gusto se lo hacemos llegar.

Seguidamente conforme al punto **NOVENO** de la **ORDEN DEL DIA**, procedemos a la **CLAUSURA** de la **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, siendo las **VEINTIDOS HORAS** con **VEINTE MINUTOS** del día de hoy **TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra  
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López  
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante  
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra  
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez  
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.  
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán  
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría  
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes  
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo  
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala  
Síndico de Hacienda

LIC. José Luís Ayala Ordóñez  
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.